UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 28-2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CALLE 7 DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL", ID Nº 415.679.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 415.679
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 521-30-011 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 175.700.000, según el CDP Nº 39-2022 de fecha 13/06/2022.
Fecha de publicación: 17/06/2022.
Fecha de apertura de sobres: 04/07/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Arq. Damarys Benítez, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) PABLO DUARTE LOPEZ por Gs. 152.852.657.
2) A&F INGENIERA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. por Gs. 159.780.248.
3) HABITARE S.R.L. por Gs. 159.942.738.
4) JL Y COMPAÑÍA S.A. por Gs. 159.964.800.
5) ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA. por Gs. 160.362.840.
6) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. por Gs. 164.559.792.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

Se observaron errores de sumatoria en la oferta de Pablo Duarte López, siendo el monto total corregido Gs. 152.851.544. No se realizaron observaciones durante la apertura de sobres.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

1) PABLO DUARTE LOPEZ

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente PABLO DUARTE LOPEZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

2) A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) hallando que el mismo figura como docente de la Universidad Nacional de Itapúa, y como miembro del Consejo Superior Universitario (cargo electivo). Ambos cargos no le impiden contratar con el Estado.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Ben...
Directora Catastro y Planif.
...alidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

3) HABITARE S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

4) JL Y COMAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.
5. El oferente no presentó Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, según constancia de inscripción en la SET, Fernando de la Mora, se solicitó por nota que presente dicho documento, sin embargo el oferente volvió a presenta patente comercial del distrito de Cambyretá.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA no cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

5) ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA no cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

6) LOS ANDES INGENIERIA S.R.L.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LOS ANDES INGENIERIA S.R.L. cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damaris Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

de variación de precios debe estar en un margen de (-20% +10%). Se observa variaciones significativas en un ítem de la oferta de Los Andes Ingeniería S.R.L., en caso de que su oferta sea evaluada se solicitará una justificación de la variación de sus precios.

La variación del precio de todas las ofertas con relación al precio estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas				
			PABLO DUARTE LOPEZ	A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	HABITARE S.R.L.	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	LOS ANDES INGENIERIA SRL
1	**Construcción de Empedrado**						
1.1	Trabajos Preliminares- Replanteo. No Incluye movimiento de suelo.	1.555	-13%	-20%	0%	-10%	-57,1%
1.2	Pavimento tipo empedrado.	30.654	-13%	-12%	-15%	-9%	-11,9%
1.3	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado.	79.481	-13%	-1%	-1%	-8%	4,9%
1.4	Badén de H° A° con hormigón pre elaborado (doblemente armado).	251.136	-13%	-14%	-10%	-8%	-1,4%
1.5	Cordón escondido de hormigón.	42.242	-13%	-20%	0%	-8%	-2,4%
1.6	Relleno compactado de espalda de cordones.	3.004	-13%	-20%	0%	-10%	-14,4%
1.7	Cartel de señalización con nombre de calles, según detalle.	508.097	-13%	-6%	0%	-8%	0,5%
1.8	Limpieza final de obra.	392	-13%	-20%	0%	-8%	-0,4%

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL.

Considerando que los todos los oferentes que cumplen con las condiciones de participación, cuentan con certificado de origen y empleo nacional y son del Departamento de Itapúa, no se aplica el margen de preferencia nacional como tampoco el margen de preferencia local.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OERTA DE PABLO DUARTE LOPEZ

Para evaluar la oferta, se solicitó al oferente que presente los siguientes documentos formales:

Formulario Nº 9 debidamente completado con montos.

Formulario Nº 3 completar debidamente con los montos de facturación según Balance.

Formulario Nº 4 completar todos los datos

Recepción final de las obras indicadas en el formulario Nº 4.

Se observa que el indicado como Residente de Obras figura como contratado en la Municipalidad de Obligado, a fin de verificar si esta condición le impide o no cumplir con

el contrato, solicitamos copia del Contrato entre la Municipalidad de Obligado y el Ing. Víctor Bogado.
Copia de documentos que acrediten la propiedad de los equipos alquilados.
Constancia de intención de alquiler de camión Scania.
Una vez presentados los documentos requeridos se procedió a la evaluación de la oferta.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Activo Circulante (19,20,21) = 164.859.219; Promedio Pasivo Circulante (19,20,21) = 44.383.078; Coeficiente = 3,71 Datos según los balances obrantes en el SIPE	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Pasivo (19, 20, 21) = 44.383.078; Promedio Activo (19,20,21) = 164.859.219; Coeficiente = 0,27 Datos según los balances obrantes en el SIPE	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (30.570.531)	Activo Corriente (295.765.965) menos Pasivo Corriente (125.748.818) = 170.017.147. Según el formulario de compromisos contractuales vigentes cuenta con obras pendientes de ejecución por Gs.7.881.978. Por lo expuesto, cuenta con activos líquidos por (Gs. 170.017.147 – 7.881.978 = 162.135.169.) mayor al 20% del monto de la oferta.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 106.996.860.	El promedio de facturación de los últimos 5 años según el formulario Nº 3 "FACTURACION ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCION" es de Gs. 211.976.221, sin embargo los montos anuales no coinciden con los Balances presentados por el oferente, se solicitó al oferente que presente el formulario con los datos según los balances, sin embargo volvió a presentar con los mismos montos. Según el Balance presentado la facturación anual media en construcción de los últimos 5 años es de Gs. 667.631.993	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con tres contratos de construcción de empedrado: ID Nº 393.181 (2.009 m²); ID Nº 384.998 (2.940 m²); ID Nº 400.984 (801,92 m²) La obra objeto del presente proceso es de 2.576 m², por lo tanto solo uno de los contratos presentados es similar a la obra propuesta.	No Cumple

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2019, 2020 y 2021 según el formulario de experiencia específica en construcción	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para residente de obras al Ing. Víctor Bogado. El profesional es Encargado del Departamento de Obras de la Municipalidad de Obligado, según contrato sume dicha función en carácter independiente y no como funcionario público, sin embargo cumple horario de 07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes, lo que le impediría cumplir con la condición de permanecer en la zona de obras diariamente. Presenta para Jefe de Obras a Pablo Duarte, el profesional no cuenta con patente profesional municipal.	No Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -motoniveladora. -camioneta o camión tumba. -Herramientas menores.	Demuestra contar con motoniveladora y camión y herramientas menores. No demuestra contar con vibrocompactaror.	No cumple.

El comité de evaluación concluye que el oferente Pablo Duarte López no demuestra contar con la experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato, ya que los contratos presentados corresponden a obras de menor envergadura que las del presente proceso; el Residente de Obras cuenta con un contrato que le impide permanecer diariamente en el lugar de las obras; el jefe de obras no cuenta con patente profesional; y el oferente no demuestra contar con vibrocompactar, por lo que se recomienda rechazar su oferta y proceder a analizar la siguiente mejor oferta.

EVALUACION DE LA AFERTA DE A&F INGENIERIA, CONSULTURIA, Y CONSTRUCCION S.R.L.

Para evaluar la oferta, se solicitó al oferente que presente los siguientes documentos formales:

- Balance general de los años: 2019, 2020, 2021.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benit
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (Solo para casos en los que con su Balance no demuestre contar con la liquidez requerida)
- Copia de Formulario de Impuesto a la Renta de los mejores 5 años indicados en el formulario de facturación a anual media.
- El formulario Nº 6 Persona "Lista de personal propuesto para la obra" completar indicando quien será el Residente de Obras y quien el Jefe de Obras.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. El currículum deberá estar firmado en original por el profesional.
- Copia de título de los profesionales.
- Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.
- Copia patente profesional municipal de los profesionales
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- "Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados".

Una vez presentados los documentos solicitados se procedió a la evaluación de la oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Activo Circulante (19,20,21) = 1.311.027.335; Promedio Pasivo Circulante (19,20,21) = 656.559.000; Coeficiente = 2 Datos según los balances presentados por el oferente.	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Pasivo (19,20,21) = 1.27.835.190; Promedio Activo (19,20,21) = 1.477.546.222; Coeficiente = 0,70 Datos según los balances presentados por el oferente	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (31.956.050)	Activo Corriente (1.740.329.301) menos Pasivo Corriente (911.624.937) = 828.704.364. Según el formulario de compromisos contractuales vigentes cuenta con obras pendientes de ejecución por Gs. 31.875.230. Además presenta constancia de línea de crédito por Gs. 150.000.000.	Cumple

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 111.846.174.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 1.347.824.155 según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción. Los datos coinciden con los Balances y los formularios de Impuesto a la Renta.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso. Los contratos además están publicados en el SICP.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	El oferente cuenta con contratos de construcción de empedrado en el periodo 2019, 2020 y 2021 según el formulario de experiencia específica en construcción.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 3) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 4) Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto o Ingeniero Civil) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para residente de obras al Ing. Civil. Fabio A. Fernandez; Y como Jefe de obras al Ing. Civil Abundio Avalos, ambos con más de 5 años de experiencia.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -vibrocompactador. -motoniveladora. -camioneta o camión tumba. -Herramientas menores.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Por lo expuesto, considerando que el oferente demuestra cumplir con la capacidad financiera, técnica y de experiencia, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 28-2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CALLE 7 DEL BARRIO PADRE CARLOS WINCKEL", ID Nº 415.679**, a **A&F**

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benitez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Saona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L. con RUC Nº 80094725-8 por (Gs. 159.780.248) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA.

Cambyretá, 07 de Septiembre 2022

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Plan...
Municipalidad de Camb...

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá